

PROPUESTA DE INICIO DE TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 26 DE FEBRERO DE 2008, POR LA QUE SE REGULAN LAS COMISIONES DE SERVICIO DEL PERSONAL FUNCIONARIO DOCENTE DEPENDIENTE DEL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

Al objeto de iniciar la tramitación URGENTE del proyecto de Orden arriba referenciado, de conformidad con lo establecido en el apartado C).I.3. de la Instrucción 1/2013, de la Viceconsejería, por las causas indicadas en la Memoria Justificativa que se acompaña,

PROPONGO

Se dicte Resolución de inicio del procedimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 45 la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sevilla, a 26 de noviembre de 2019

Vº Bº. LA VICECONSEJERA


Fdo.: Marta Escrivá Torralva

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS


Fdo.: Juan Carlos Aunió Ruiz

Vista la propuesta que antecede y su documentación anexa, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía,

ACUERDO

Iniciar la tramitación DE URGENCIA del Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden de 26 de febrero de 2008, por la que se regulan las comisiones de servicio del personal funcionario docente dependiente del ámbito de gestión de la Consejería de Educación.

Sevilla, 27 de noviembre de 2019

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y DEPORTE


Fdo.: Francisco Javier Imbroda Ortiz